



**ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL**  
(Artículo 46 inciso 3° de la Ley N° 19.880)

Con fecha 09 de mayo 2024, siendo las 23:35 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario a la dirección Avenida Angamos N°144, comuna de Antofagasta, Región de Antofagasta, para efectos de notificar a **Club Sense SpA**, RUT N° **77.334.023-4**, titular de Club Sense (Ex Steine), domiciliada en la dirección señalada, de la **Resolución Exenta N° 1 / Rol D-61-2024**, de fecha 28 de marzo de 2024, que resuelve lo que indica.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por \_\_\_\_\_, quien firma a continuación.

R.U.N.:

Observaciones:

Al momento de notificar documento, se acredita que el Club Sense SpA, RUT 77.334.023-4 ya no opera en el local y actualmente, el ocupador por Duplo Interiorer SpA, RUT 77.795442-3, desde Oct. 2023. Por lo tanto Club Sense SpA ya no existe en esta dirección.

Filda Futiérrez Barbarino.

Funcionario

Superintendencia del Medio Ambiente